



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 31 DE 2022

“Por la cual se aprueba el Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias 2022-2025”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No.05 DE 2015 “Por medio del cual se establece el Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre”

Que, el Acuerdo No. 24 de 2021 de Consejo Superior, “Por medio del cual se aprueba la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre”

Que, el literal a del Artículo 34 del Acuerdo No. 028 de 1994 de Consejo Superior, estableció como una de las funciones de las Facultades, programar, controlar y evaluar el cumplimiento de los programas docentes de investigación y extensión, que se desarrollen en la Facultad;

Que, el artículo 11 del Acuerdo 24 de 2021, establece las funciones del Consejo de Facultad en materia de Extensión y Proyección Social: “el Consejo de Facultad tiene a su cargo las funciones siguientes” Definir los mecanismos para la gestión, el seguimiento, la evaluación y el control de las actividades de extensión y Proyección Social.

Que, el artículo 2. del Acuerdo N° 05 de 2015, crea la estructura orgánica de este sistema y relaciona funciones de las Facultades en esta actividad misional, entre otras: “liderar la presentación de programas y proyectos de Proyección Social, coordinar con las Unidades Académicas la elaboración y actualización permanente del portafolio institucional y mantenerlo actualizado”

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 25 de septiembre 2022, aprobó el Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias 2022- 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias 2022- 2025, y el documento que contiene dicho plan, hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 31 DE 2022

“Por la cual se aprueba el Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias 2022-2025”

Dada en Sincelejo, a los 26 días del mes octubre de 2022.

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO